

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN: *Veterinaria militar.— Medicacion antiflogistica.— Alteraciones de la pituitaria simulando al uuermo.— Gastritis crónica, sus variedades y pronóstico.— Fórmulas contra la nubre y manchas de la córnea.*

Los pedidos y reclamaciones se harán á *D. Vicente Sanz Gonzalez*, calle del Sordo, núm. 9, etc. tercero de la derecha.

VETERINARIA MILITAR.

Hace tiempo que habiamos determinado no volvernos á ocupar directa ni indirectamente del estado en que se encuentran los veterinarios militares en España, no tan solo porque en nada interviene para nuestra posicion científica y social sino para que no se dijera lo haciamos con siniestra intencion, cual hubo quien supuso, ideó circulares y demas, que han dado tan mal resultado para la clase en general. Desde entonces el reglamento, suposicion y circulares fueron á parar con el Dios Morfeo ó con Fantasio. Mas en el dia, y por esta sola vez, quebrantamos el propósito para decir: **LOS FRANCESES HAN LOGRADO EN 14 MESES LO QUE LOS ESPAÑOLES NO HAN PODIDO CONSEGUIR EN 8 AÑOS.** Bien es verdad que allí todos los veterinarios forman uno solo, y aqui cada individuo es casi dos ó mas respecto á ideas, miras, sistema, mé-

todo, ambiciones, etc. etc. Que nadie se dé por aludido porque á él no nos dirigimos, hablamos con todos los veterinarios en general y con ninguno en particular.

En el *Diario militar oficial*, núm. 26 de este año y firmado por el Ministro de la Guerra A. de Saint-Arnaud en 12 de junio último, se publica el reglamento concerniente á las atribuciones, deberes y consideraciones de los veterinarios militares, decreto que, como muy bien dice el veterinario Reynal, ha determinado la emancipacion de la ciencia del rigorismo y deberes militares, ha dado á cada uno lo que de justicia le pertenece dentro de su esfera, y hecho que los veterinarios ocupen en el ejército la posicion honrosa y gerárquica que de derecho les pertenece por los útiles é incalculables servicios que presten.

Si el *Boletín* fuera de mas estension, si contára como suscritores mas número que el que cuenta de veterinarios militares, sino fuera porque el asunto á que nos referimos es, bajo cierto punto de vista, casi indiferente á los albéitares, que en honor de la verdad, y sea dicho de paso, hay que confesar son los que alimentan y sostienen el periódico, incluiríamos íntegro dicho reglamento; mas siendo enteramente imposible nos limitaremos á meras citas, que á pesar de esto serán para algunos demasiado largas, sin embargo bastarán para formar ó tener una idea completa.

Los artículos del 1.º al 4.º se refieren á las obligaciones de los tres veterinarios principales. El 5.º manda que todos los años se forme un escalafon riguroso, al hacer el de oficiales. Por el 6.º se concede voto activo al veterinario que intervenga en la compra de caballos. Desde el 7 al 9 se determinan sus obligaciones en los cuerpos del ejército, perteneciendo á ellos, y nada mas que á ellos, proponer y adoptar cuanto convenga para la conservacion de la salud de los caballos y curacion de sus dolencias. Cuando propongan lo harán por intermedio del teniente coronel, ó por el del jefe de escuadron, si el regimiento está fraccio-

nado. El 10 y 11 son relativos á la hora en que debe hacerse la cura y método que debe observarse. El 12 al parte diario de las novedades que ocurran. El 13 á una revista semanal de todos los caballos hecha por los veterinarios. El 14 al método que debe observarse cuando convenga el que un caballo sea sacrificado. El 15 manda que cuantos se nombren para el servicio de las enfermerías estén bajo las órdenes de los veterinarios, en lo relativo á este servicio. El 16 se limita á cómo debe hacerse el desecho de los caballos, previo informe del veterinario. El 17 es referente á la manera de dar el forrage, oyendo antes al mariscal. El 18 como debe practicarse la recepcion de los caballos de remonta. El 19 manda que vigilen á los forjadores y herradores. Por el 20 se impone á los veterinarios la obligacion de dar un curso teórico de arte de herrar y de lo mas preciso de medicina veterinaria á los herradores del cuerpo y á los que pretendan serlo. El 21 fija como debe ser el estado mensual que dará el veterinario primero y cosas que debe abrazar. El 22 hace relacion al reconocimiento de las provisiones. El 23 se limita á los medicamentos y botiquín. El 24 á los tres libros de registro que debe llevar el veterinario de todos los caballos existentes en el cuerpo y anotar cuanto con ellos ocurra. Desde el 25 al 27 se fija el sistema que debe seguirse en las marchas y en el que el veterinario tiene una parte muy activa: este va con el estado mayor. Por el 28 se manda que el mariscal se coloque en paradas y demas actos á la izquierda del físico.

Desde el 29 al 32 son relativos á los castigos, y en ellos se fija: que el veterinario principal no puede ser castigado mas que por un gefe de graduacion superior: que cuando mande la fuerza ó el establecimiento un gefe de escuadron no podrá castigarle mas que la autoridad militar superior

bajo cuyas órdenes esté el establecimiento ó fraccion del regimiento y por peticion hecha por el oficial en gefe: que los veterinarios primeros y segundos no pueden ser castigados mas que por los gefes de mayor graduacion; los ayudantes veterinarios por los gefes superiores y por los capitanes: que los demas oficiales solo pueden pedir en queja el castigo al gefe del cuerpo: que los veterinarios militares estarán subordinados los unos á los otros segun su categoría, pudiendo cada uno ser castigado por su superior: que los castigos serán el simple arresto; la amonestacion ó reprehension por el coronel; el arresto de rigor; la prision: que los mariscales pidan por intermedio del comandante (capitan de instruccion) los castigos de los encargados de la enfermería por faltas cometidas en el servicio general de la misma; pero en los demas casos lo verificarán por intermedio del ayudante de semana ó del segundo comandante que impondrán la pena si ha lugar.

El artículo 33 manda que los veterinarios principales, los primeros y segundos sean saludados por los centinelas de la misma manera que los oficiales: que los sargentos, cabos y soldados hagan lo mismo cuando pasen á su lado: que los veterinarios principales reciban los honores fúnebres por un destacamento; los primeros y segundos por medio destacamento, y los ayudantes por una cuarta de destacamento (1). Se concede á los veterinarios ocupar su lugar para cuanto se reuna el estado mayor y oficialidad, como besamanos, visitas, presentaciones, etc. etc. La recepcion de un veterinario se justifica solo por la orden. El artículo 34 manda que todos los veterinarios tengan alojamiento,

(1) Ignoramos si destacamento equivale á un escuadron.

ración, etapa, etc. de la clase á que correspondan (1): que para licencias, retiros y demas estarán sujetos á lo mismo que los físicos del ejército; y que para casarse necesitan real licencia, conforme á la circular de 17 de diciembre de 1843.

Sobre poco mas ó menos hubiera sido igual el reglamento de los veterinarios militares españoles, sobre el cual han formado el suyo los franceses pues pidieron una copia, el cual ya tendrían aquellos; pero faltó la mano motora, desquiciaron la máquina y todo quedó paralizado como era natural, puesto que así se procuró el que sucediera, aunque con grave sentimiento por pagar todos la culpa de pocos.—N. C.

TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

ARTICULO XXVIII.

Medicacion antiflogistica.

No debe perderse de vista, como digo en mi articulo anterior, esta distincion: reumatismo, estado inflamatorio. ¿Constituye, segun las diferentes opiniones, el reumatismo la costra de la sangre, las falsas membranas de la pleura, los engrosamientos de la membrana que reviste las cavidades del corazon (endocardio) los derrames del peri-

(1) Decreto de 28 de enero de 1852. Véase el *Boletin* número 156, correspondiente al 30 de abril de 1851 donde incluimos el proyecto, el cual con corta diferencia contiene las bases. *Bolet*

cardio, etc? Estos son productos de la diátesis pseudo-inflamatoria, contra la cual no deben sin duda economizarse las emisiones sanguíneas; pero teniendo presente que esta diátesis no engendra flegmasias supurantes y desorganizadoras, y que hay debajo de ella un elemento especial que forma el fondo de la enfermedad, es refractario por su naturaleza, está sujeto á recidivas, es movable y somete el estado inflamatorio á su marcha y á sus caprichos. Una cosa hay de cierto y es, que mas bien se domina la enfermedad obrando sobre los dolores ó sobre el elemento reumático, cuyo génio es la movilidad, el dolor y el aflujo rápido, que obrando sobre el estado inflamatorio; pero debe obrarse sobre los dos simultánea ó sucesivamente. Se ha observado que los animales atacados de esta enfermedad, no combatiéndola de la manera que acabo de indicar, están sujetos á recidivas, lo cual quiere decir que cuando se les cree curados solo se ha estinguido la fiebre y las flusiones por sangrías repetidas; pero el fondo de la enfermedad subsiste y reaparece bajo la forma de dolores articulares sin flusiones ni fiebre notables. Por lo demas, esta observacion se estiende á todas las enfermedades inflamatorias observadas en la práctica. Las recidivas son igualmente comunes en las pulmonías y en otras enfermedades, cuando solo se hace uso de la sangría; porque aunque al parecer se juzgue curados á los animales por solo observar que ha desaparecido la fiebre, la convalecencia no es muy franca, y la vuelta de los dolores, que se nota comunmente, prueba que con las sangrías una sobre otra no se ha atacado el fondo de la enfermedad, sino que solo se ha cortado en cierto modo el estado inflamatorio.

Esta observacion por otra parte puede aplicarse á casi todas las enfermedades agudas.

Este es el momento de decir, que la sangría hasta la parte serosa ó blanca de la sangre, como han hecho los Broussistas, es el azote de la terapéutica. La sangría, pues, deja á los animales que no ha quitado la vida en la imposibilidad de presentar síntomas por espacio de algun tiempo de manera que la afeccion que habia dado lugar á la sangría reproduce los mismos síntomas, luego que el sistema tiene bastante fuerza para formarlos.

Sin embargo teniendo presente que el reumatismo, es enfermedad, que debe combatirse con valentía porque inutiliza á los animales sino se pone pronto remedio: es menos malo tener que reprender la audacia de los que sangran mucho, que la cobardía de los que no hacen nada.

Soy de opinion, que en esta enfermedad poco conocida aun, en los animales asi como en todas las de su carácter agudo, se debe emplear al principio una grande energía terapéutica, y en ella deben hacer un papel muy importante las sangrías. Felizmente los purgantes salinos y anti-flogísticos, las sustancias alcalinas y los narcóticos pueden concurrir mútuamente á suplir la sangría, porque todos ellos se ayudan entre sí. Una sangría, las bebidas con la sal de nitro y de la higuera y algunas cantidades de ópio no empleados empíricamente sino de un modo apropiado, han bastado muchas veces en nuestras manos para la completa curacion del reumatismo y de otras enfermedades agudas en pocos dias. A veces es necesario aplicar sobre las articulaciones unturas escitantes para combatir la flusion ayudando con las punturas del casco, porque estas flusiones de las articulaciones suelen resistir á todos los medios y mientras permanecen no puede darse por curada la enfermedad.

Hay profesores, que guiados de una práctica mal acon-

sejada y poco observada, sangran hasta la desaparición de la costra flogística ó inflamatoria de la sangre; pero este es un error de la mayor gravedad; porque es seguro que en un número considerable de animales atacados de reuma, se sacaría hasta la última gota de sangre y aun se encontraría la costra inflamatoria ó flogística. Se ha observado, que en animales hidrohémicos y anémicos era mas rica, en costra, la sangre, que la de otras de temperamento sanguíneo; lo cual por otra parte está muy conforme con el modo, que en otro lugar hemos espuesto, el origen y la formación de este producto. Se ha observado igualmente, que en la sangre estraida á estos animales, casi no habia coágulo rojo en ella, y al contrario se observaba un coágulo blanco de mucha consistencia, que nadaba en poca serosidad y cubria un pequeñísimo espesor de un coágulo rojo muy poco denso. Por otra razon nada debe dispensarnos de obedecer á las indicaciones suministradas por los síntomas y el estado individual. Cuando hay una flegmasia en la membrana interna del corazon, el pulso se presenta muchas veces con una fuerza, una aspereza, una dureza y una frecuencia que no deben confundirse con la fiebre, ni autorizar la sangría, si por otra parte no está indicada. Estamos convencidos de que la fiebre reumática existe bastantes veces sin flusiones articulares y sin endocarditis.

Esta es una enfermedad de aquellas en las cuales rara vez se observa por fortuna la formación de coágulos en el corazon durante la vida. Esto se esplica por el doble hecho de la suma coagulabilidad de la sangre y de la susceptibilidad del endocardio á inflamarse y á exalar productos plásticos. Esta fatal disposición debe obligar todavia mas y mas á los prácticos á esforzarse en disminuir la intensidad de las dos circunstancias que acabamos de notar, á fin de prevenir el

desarrollo de un accidente tan necesariamente funesto como lo es la coagulacion de la sangre en el corazon durante la vida; porque una vez existente esta complicacion, ya no queda mas que deplorarla. Aun las sangrías mas bien podrian agravarla que remediarlo. Seguiremos dando sobre este punto mayores detalles. =G. S.

Reblandecimiento del tabique divisorio de las narices; absceso debajo de la pituitaria; ulceracion de esta membrana, y destilacion purulenta simulando al muermo.

Ha sucedido con alguna frecuencia el que secreciones purulentas debidas á causas variadas, no virulentas, y cuyo producto salia por una nariz, se han tomado por resultados del muermo, sobre todo cuando estaban tumefactados los gánglios submaxilares. De este modo se han confundido con el muermo destilaciones procedentes de abscesos abiertos en las cavidades nasales por caries ú otras causas menos graves. Probablemente habrá tambien sucedido que lesiones traumáticas del tabique nasal ó de la pituitaria hayan dado lugar al mismo error, y de aqui las curaciones dudosas del muermo.

La observacion que vamos á referir es notable porque el origen del pus se desconoció por el profesor que asistia al animal, y se hubiera igualmente ocultado á cualquiera que no examinara al caballo enfermo con toda detencion y cuidado. El dueño y el profesor estaban convencidos de la existencia del muermo, lo que nada tenia de extraño; considerando el estado del animal y lo mucho que arrojaba por la nariz izquierda; la materia de la destilacion era amarilla verdosa, se pegaba á los pelos de la nariz sobre los que se secaba y de olor desagradable. Hacia tiempo que

arrojaba por un lado solo; no habia tos ni precedido síntomas de catarro.

El 6 de marzo de 1852 se nos llamó en consulta y vimos al caballo en el mejor estado, á no ser la destilacion narítica. Esta parece ser era muy abundante cuando el caballo hacia esfuerzos en el tiro, pues servia al coche, ó cuando relinchaba con fuerza. La materia destilada era grumosa, la parte líquida blanca y los grumos de un amarillo verdoso. Al primer exámen de la pituitaria parecia intacta hasta donde alcanzaba la vista, aunque bastante encendida y mas en el lado derecho que en el izquierdo. Los plexos venosos muy inyectados. Introducido el dedo para reconocer el estado de la membrana, y comprimiendo un poco, salió mucho líquido purulento por la nariz derecha que era la inspeccionada. El pus no tenia moco y parecia proceder de las partes inferiores. Hecho el mismo reconocimiento en la nariz izquierda, se notó muy lisa la membrana, y en la parte inferior y anterior del tabique una eminencia alargada, elevada en su medio y fluctuante, la cual comprimida hizo arrojar mucho por la nariz derecha.

Se observó igualmente una cicatriz pequeña rodeada de tejido celular endurecido en la parte inferior de la mucrola. Entonces se le preguntó al cochero si sabia la procedencia de esta señal, y dijo que el caballo hoció un dia y se hirió la nariz, pero que la herida se curó pronto; añadiendo que la parte inferior de la cabeza se puso muy hinchada despues del accidente, y que no podia creer fuera esta la causa de la destilacion porque sobrevino mucho tiempo despues de la caida.

No habia mas indicacion que satisfacer que puncionar el foco y como no llevábamos instrumentos se difirió hasta el otro dia. Tirado el animal en tierra, porque era bastante

inquieto, se pudo reconocer mejor la nariz, y se observó en el ala interna, en la parte mas inferior del repliegue de la pituitaria, una abertura pequeña con bordes elevados y muy rubicundos que daba salida á un líquido purulento siempre que se comprimía el tumor de la nariz izquierda.

El tumor estaba mas alto que la abertura fistulosa, no pudiendo reconocerse los límites superiores y posteriores por ser el caballo nariestrecho.

Estando la coleccion purulenta en el lado izquierdo del tabique nasal, cuya membrana se encontraba separada en bastante estension, nos decidimos á practicar la puncion del foco por la nariz izquierda, lo cual se logró con facilidad aunque no se veia el tumor, haciendo una incision longitudinal de unos dos traveses de dedo. A pesar del líquido que salió por las compresiones hechas en los reconocimientos, arrojó cosa de medio cuartillo, mas espeso y con porciones de cartilago cariado.

Se introdujo el dedo por la incision en el foco purulento y entonces salió mas pus con porciones cartilaginosas. El tabique divisorio estaba desigual en toda su estension en que la pituitaria se encontraba desprendida, y aun parecia estar osificada la parte anterior. La pérdida de sustancia del cartilago era mayor inferiormente pues facilitaba la comunicacion entre las dos narices.

La operacion no tuvo el menor resultado funesto. El caballo continuó trabajando, y desapareció la destilacion.

El 29 de marzo volvimos á verle y la nariz izquierda la tenia siempre sucia á pesar de limpiarle muchas veces al dia con agua templada. Se mandaron unas inyecciones aluminosas y todo desapareció á los pocos dias.

Esta observacion comprueba, ademas de lo dicho, que la mucosa nasal puede estar por mucho tiempo en contacto

con el pus, hasta de mala naturaleza, pero no virulento sin que se desarrolle el muermo. = N. C.

VETERINARIA PRACTICA.

ARTICULO XVII.

Flegmasias de las membranas mucosas de las vias digestivas.

Sesta variedad de la gastritis. En los animales nerviosos é irritables en quienes las simpatías entre el estómago y el cerebro son muy activas y se escitan por muchas impresiones, la gastritis crónica además de los síntomas que llevo descritos, suele estar acompañada de varios fenómenos cerebrales, desde el simple sopor hasta la encefalitis y aragnoiditis aguda manifestadas por los vértigos mas furiosos. Esta variedad ó forma de la gastritis, está todavia muy poco estudiada en la medicina de los animales: se presenta sin embargo con mucha frecuencia, mas en esta corte que otras poblaciones; que he considerado mas bien de naturaleza nerviosa que de naturaleza inflamatoria, en cuyo caso exige un plan curativo particular. Esta enfermedad es la que designamos con el nombre de *vértigo abdominal ó sintomático.*

No describiré otras variedades de la gastritis crónica, y solo añadiré que se han dado nombres particulares á muchos síntomas de esta enfermedad: asi se ha llamado *anorexia* á la pérdida del apetito; *bulimia* al hambre esce-

sivo; *cardialgia* al dolor vivo y agudo del *cardias*, que se deja sentir especialmente en el perro al comprimir el hipocondrio izquierdo; *gastralgia*, *gastrodiana* al dolor violento de cualquiera parte del estómago; *pica* á la depravacion del gusto; y en fin *pirosis* á una sensacion de calor ardiente del estómago. No puedo menos de confesar que la mayor parte de estos síntomas pertenecen á las neurosis del estómago mas bien que á su inflamacion.

Si durante el curso de una gastritis crónica, cualquiera que sea su forma, sobreviene repentinamente un dolor agudo en el epigastrio y se percibe en el animal un excesivo calor á lo largo del vientre y se contraen con violencia los músculos abdominales: si sus fuerzas se quebrantan repentinamente, con un pulso débil ó duro y siempre muy frecuente y si se observa se vá formando la meteorizacion y este aparato no se calma con ningun medicamento, sobreviene la muerte en medio de grandes dolores y de un estado, que aun en los animales, causa pena y afliccion. En estos grandes dolores hemos observado con frecuencia, bien la rotura del estómago, bien la del diafragma y algunas veces colocando el estómago en la cavidad del pecho donde penetra por la misma rotura del diafragma. Casi siempre este deplorable accidente es consecutivo á una gastritis crónica ó aguda, pero mas rara á esta que aquella: los venenos cáusticos ó corrosivos y el forrage la producen algunas veces asi como los alimentos secos en la época de la recoleccion.

La gastritis crónica es siempre lenta y de larga duracion, porque ordinariamente se verifican bien las digestiones por mucho tiempo, á pesar del dolor del estómago, y porque los síntomas son á veces muy ligeros durante los primeros meses. Por otra parte los animales que la pade-

cen ocultan á los ojos de los dueños su padecimiento; el profesor es consultado tarde y solo cuando se presenta la inapetencia y el enflaquecimiento visible, es cuando, aunque tarde se les avisa.

De aqui depende el que la gastritis crónica pase desapercibida muchas veces y cuando se observa ó se confunde con otra enfermedad ó se llega tarde para poder combatir la enfermedad que por su cronicidad suele hacerse difícil de curar ó totalmente incurable. En todos los animales se exagera comunmente al entrar la noche, y aun muchas veces pasan casi todo el dia en un estado de calma comiendo los piensos como si se encontrasen en un estado normal.

Las terminaciones de la gastritis crónica son por resolución, ulceracion, induracion, cáncer y perforacion ó rotura.

El pronóstico varia segun la antigüedad de la flegmasia, su intension, el grado de desorganizacion que ha producido, la edad y la fuerza y robustez del animal, porque en este último caso resisten por mucho tiempo una dieta rigurosa, dieta, que como veremos forma la base principal del tratamiento propio para su curacion. De todas maneras y á pesar de las apariencias de mejoría, que parece muchas veces tienen los animales en el trascurso de la enfermedad, siempre está acompañada de mucha gravedad, si hace mucho tiempo está padeciendo, porque esto indica los estragos que haya podido producir en el órgano. Mientras solo se observan los síntomas de la primera y aun de la segunda variedad, puede esperarse con un buen régimen aplicado con mucha constancia, un buen resultado; pero cuando se desarrollan los cuadros de síntomas que hemos descrito en las demas variedades, el profesor debe tener poca esperanza de conseguir la curacion por mas que se

esmere en su régimen y por mas que el dueño del animal se someta á sus consejos.

En los potros y potrancas que nacen, se crían y viven en las dehesas es frecuente esta enfermedad, especialmente cuando los inviernos han sido largos y rigurosos, cuando en el otoño y primavera han escaseado los pastos y tambien cuando estan espuestos continuamente á los rigores del sol del estío. En estos casos se complica la afeccion del estómago con la verminosa, porque en los potros muertos de esta enfermedad se han encontrado, ademas de un gran número de lombrices intestinales, muchos resnos en el estómago que no pocas veces han producido su inflamacion, sino la ulceracion y aun la perforacion de sus membranas.

Despues de la muerte del animal, la rubicundez, el color moreno ó gris de pizarra y engrosamiento de la membrana mucosa gástrica son las alteraciones que se encuentran mas frecuentemente en consecuencia de las gastritis crónicas. Algunas veces se encuentra esta membrana destruida en una mayor ó menor estension ó bien convertida en una papilla gelatiniforme. Mas comunmente está convertida en una sustancia lardacea homogénea en toda su estension; esta disposicion se observa sobre todo en el píloro, el cual presenta tambien con mas frecuencia que las demás partes del órgano la materia encefaloidea, las melanosis y las trasformaciones cartilaginosas y huesosas. Muchos de estos desórdenes cadavéricos y otros que dejo de esponer se observan mas bien en las gastritis agudas que en las crónicas.

En el artículo inmediato me ocuparé del plan curativo de las gastritis agudas y de las crónicas.—G. S.

FORMULAS CONTRA LA NUBE Y MANCHAS DE LA CORNEA.

Alumbre y sulfato de zinc, de cada cosa 1 dracma; extracto de belladona 8 granos; agua de rosas media libra. = Con una pluma se humedece el ojo tres ó cuatro veces al dia, metiéndola entre los párpados. Conviene al principio de la nube ó manchas.

Borax 16 granos; azúcar una onza; agua destilada onza y media. = Se emplea como el colirio anterior agitando bien el líquido antes de usarle. Cuando hace mas tiempo que existe la nube ó manchas.

Cloruro de bario 20 granos; agua destilada y agua de laurel real de cada cosa una onza; se añade á la solucion, mucilago de simiente de membrillo media onza; láudano de Rousseau media dracma. = Se usa como los anteriores, cuando la nube ó manchas son antiguas.

Deutocloruro de mercurio 3 granos; ópio 12 granos; agua de rosas dos onzas. = Como el anterior.

Para el perro se reducirán las cantidades á una mitad menos las del vehículo. = *N. C.*

Imprenta de Tomás Fortanel.

calle de la Greda, núm. 7.

1852.